



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 28 de junio de 2019 sobre nombramiento de personal funcionario. (2019080906)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para la provisión por el sistema de concurso de méritos, en el turno de promoción interna, de una plaza de personal funcionario vacante denominada Encargado de Disciplina Urbanística para el Servicio de Vías y Obras del Ayuntamiento de Don Benito, de conformidad con las bases publicadas en el BOP de Badajoz de fecha 8.01.2019, con fecha 20 de marzo de 2019, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se emitió la siguiente resolución:

El nombramiento con efectos económico-administrativos de fecha 1 de abril de 2019, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Encargado de Disciplina de Urbanística para el Servicio de Vías y obras de este Ayuntamiento, de don José María Velarde Sánchez provisto de DNI n.º: ***6740** (Código puesto: VOED02).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Don Benito, 28 de junio de 2019. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 28 de junio de 2019 sobre nombramiento de personal funcionario, en el turno de promoción interna por el sistema de concurso oposición. (2019080905)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985,



de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad tres plazas de administrativo, personal funcionario, en el turno de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para diferentes Servicios del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito (Bases publicadas en el BOP de 4-04-2019) con fecha 14 de junio de 2019, por la Alcaldía de este Ayuntamiento se emitió la siguiente resolución:

1. El nombramiento con efectos económico-administrativos del día 1 de julio de 2019, como funcionaria de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Administrativo del Ayuntamiento de Don Benito, de D.^a María Esther Porro Rosas con DNI n.º: **7689*** (Código puesto: AGAD17).
2. El nombramiento con efectos económico-administrativos del día 1 de julio de 2019, como funcionaria de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Administrativo del Ayuntamiento de Don Benito, de D.^a María Guadalupe Lozano Ramos con DNI n.º: ***6326** (Código puesto: AGAD18).
3. El nombramiento con efectos económico-administrativos del día 1 de julio de 2019, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de trabajo de Administrativo del Ayuntamiento de Don Benito, de D. Francisco López García con DNI n.º: ***6961** (Código puesto: VOAD01).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Don Benito, 28 de junio de 2019. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 28 de junio de 2019 sobre nombramiento de personal funcionario. (2019080913)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril,